

Exp. 230200- 000027- 26  
Llevo 008/26

**LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS Y PRUEBAS PARA PROVISIÓN EN EFECTIVIDAD DE UN CARGO GRADO 3 PARA DOCENCIA EN UNIDADES CURRICULARES EN TEMAS DE ECONOMÍA INTERNACIONAL Y POLÍTICA COMERCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**Departamento de Economía  
Facultad de Ciencias Sociales**

1. CARGO: Profesor Adjunto (Esc. G, grado 3, 10 horas) perfil exclusivo de enseñanza para dictar unidades curriculares sobre temas de economía internacional y política comercial **en el Departamento de Economía en la Facultad de Ciencias Sociales**. Se trata de la efectivización del cargo 9012.
2. NUMERO DE CARGOS: uno, sin posibilidad de ampliación.
3. CATEGORÍA HORARIA: dedicación baja C1.
4. FUNCIONES: Dictado de las unidades curriculares administradas por el Departamento de Economía en la Facultad de Ciencias Sociales sobre economía internacional y política comercial.
5. CONDICIONES DE LA PROVISION: Provisión en efectividad desde la fecha de designación por parte del Consejo de Facultad, por un período inicial de dos años, con carácter renovable por períodos sucesivos de cinco años.
6. COMETIDOS: Contribuir al desarrollo en el Departamento de Economía en el área del llamado.
7. TRIBUNAL: Cerrado el período de presentación, se conformará un tribunal integrado por un número impar de miembros no inferior a cinco, y donde al menos uno deberá ser ajeno al Departamento (art. 28 del EPD). No más de dos terceras partes de los miembros pueden ser del mismo sexo.
8. MÉRITOS: La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. El Tribunal puede requerir al concursante que presente la documentación probatoria correspondiente. Asimismo, por razones fundadas, puede también solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente (art. 27 del EPD).

El tribunal valorará los méritos académicos de los concursantes en función del cuadro 1 que se adjunta, de acuerdo a las pautas de provisión de cargos de exclusiva enseñanza aprobadas en el dECON.

El tribunal dispondrá de un plazo máximo de 60 días corridos a partir de su designación para presentar la evaluación de méritos. Los concursantes que alcancen al

Gonzalo E. Moreira  
Jefe de Concursos  
F. de Ciencias Sociales

1 de 1

menos 40 de los 100 puntos de méritos serán ordenados y notificados para la preparación de las pruebas.

9. PLAN DE TRABAJO: Junto con la relación de méritos y los demás recaudos exigidos, los concursantes deberán presentar un plan de trabajo, en una exposición sintética (de no más de cinco carillas, tamaño carta a doble espacio), de acuerdo a la descripción de funciones y cometidos expuestos en estas bases. Para su evaluación se tendrá en cuenta la afinidad con las áreas del llamado, la relevancia, calidad e impacto de las propuestas, así como la viabilidad para desarrollar el plan.

10. PRUEBAS: Las pruebas consisten en:

A. **Planificación de una propuesta de enseñanza con defensa oral**. Consistirá en la presentación y defensa de la planificación del curso Economía Internacional de la Licenciatura en Desarrollo. Se presentará la reformulación de los contenidos, bibliografía y la metodología de enseñanza, con sus debidas justificaciones y teniendo especial énfasis en la estrategia didáctico-pedagógica para la enseñanza de la temática (100 puntos).

B. Dictado de una **clase del curso de grado de Economía Internacional**, el Tribunal determinará el punto del programa a presentar por los concursantes y la duración del dictado de la clase, que deberá estar entre 20 y 90 minutos (100 puntos).

Los concursantes que alcancen el mínimo en los méritos deberán entregar su propuesta de planificación de enseñanza 120 días después del cierre del llamado. Serán citados por el Tribunal para la defensa oral del proyecto y el dictado de la clase dentro de los 20 días después de culminado el plazo de entrega del proyecto. Una vez realizada la última prueba, el tribunal dispondrá de un máximo de 15 días para entregar el fallo.

El mínimo requerido en cada prueba es del 50 por ciento del puntaje y en el total de las pruebas es de 60 por ciento.

11. FALLO: De acuerdo al Reglamento de provisión de cargos y funciones docentes de la Facultad de Ciencias Sociales (Res. Nº 13 del CDC del 03/X/2023 - Dist. 910.23 – DO 06/XII/2023), los méritos tienen un peso de 36 por ciento, el plan de trabajo un 4 por ciento y las pruebas un peso de 60 por ciento. En el cuadro 2 se detallan los puntos ponderados por categoría: méritos, plan de trabajo, prueba A y prueba B.

Los puntajes obtenidos deberán expresarse en las actas correspondientes junto a la evaluación cualitativa de los méritos y de los resultados de las pruebas, y ambos conjuntamente constituirán el fundamento del fallo del tribunal que se elevará al Consejo.

El acta de calificación de los méritos y plan, el acta de calificación luego de realizada cada una de las pruebas y el acta con el fallo final deberán notificarse a los concursantes en cada una de las oportunidades correspondientes.

*Hecho 2023/26*

Gonzalo E. Moreira  
Jefe de Concursos  
F. de Ciencias Sociales

*[Firma manuscrita]*  
*2 de J*

El fallo final contendrá una lista de los concursantes ordenada en orden decreciente de puntajes de la suma de méritos y pruebas, para quienes hayan obtenido al menos 40 puntos de méritos, 50 por ciento del puntaje de cada prueba y 60 por ciento del total de las pruebas. Si ningún concursante alcanza dichos mínimos, el concurso se declarará desierto.

El fallo del tribunal, en cuanto a su contenido, es inapelable, debiendo el Consejo homologarlo a menos que declare su nulidad por vicios graves de procedimiento.

12. **NORMATIVA APLICABLE:** Además de las especificaciones que se hacen en estas bases, el presente llamado se regirá por las normas del EPD, del Reglamento de provisión de cargos y funciones docentes de la Facultad de Ciencias Sociales (Res. Nº 13 del CDC del 03/X/2023 - Dist. 910.23 – DO 06/XII/2023) y de las Pautas de provisión de cargos de exclusiva enseñanza del dECON.
13. **REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:** i) Los ciudadanos uruguayos deberán presentar Cédula de Identidad; ii) los ciudadanos extranjeros deberán acreditar su identidad mediante Cédula de Identidad si la tuvieran, o documentación o información supletoria en su caso; iii) se deberá presentar una declaración jurada de méritos.
14. **FORMA DE PRESENTACIÓN, PLAZO, DOCUMENTACIÓN, FORMULARIOS:** se estará a lo comunicado por la Sección Concursos en <https://cienciassociales.edu.uy/llamados/> e ingresando al llamado de interés.

008/26

Lados 008/26

Gonzalo E. Moreira  
Jefe de Concursos  
F. de Ciencias Sociales

3 de 5

## ANEXO

## CUADRO 1 – Pautas de provisión de cargos efectivos exclusiva enseñanza del dECON

MÉRITOS	
Perfil enseñanza dedicación baja (base 100 solo méritos)	
	Grado 3 (c.1)
<b>1. Formación personal</b>	<b>20</b>
Título y avance	20
Grado	0
Posgrado: Maestría	10
Posgrado: Doctorado	10
Doble titulación u otros estudios terciarios pertinentes	no más del 80%
Escolaridad	0
Grado	0
Posgrado	0
Cursos breves de educación terciaria	
<b>2. Enseñanza</b>	<b>30</b>
Enseñanza de grado y posgrado	22,5
Cursos impartidos	19,5
Evaluación de la actividad de enseñanza	3
Otras actividades de enseñanza	7,5
Orientaciones de grado o posgrado profesional	
Materiales didácticos, innovaciones educativas	
Dirección o coordinación docente: gestión	
Proyectos concursables	
Formación pedagógica	
<b>3. Investigación</b>	<b>7,5</b>
Productos	4
Arbitrados	
No arbitrados	
Actividades	3,5
Participación en equipos de investigación	
Obtención de financiamiento de proyectos a través de fondos concursables	
Formación de recursos humanos	
Dirección de tesis de posgrados académicos finalizadas	
Evaluación de la investigación	
Participación activa en congresos u otros eventos científicos	
<b>4. Extensión y actividades con el medio</b>	<b>7,5</b>
Proyectos de extensión	
EFI u otros espacios donde se realicen prácticas integrales (si está vinculado únicamente a enseñanza va en el punto 2)	
Actividades con el medio	no más del 50%
<b>5. Actividad profesional</b>	<b>25</b>
Cargos públicos o privados, misiones, consultorías	
<b>6. Gestión académica Institucional</b>	<b>5</b>
Coordinación UA	
Coordinación posgrados	
Comisiones asesoras de alta dedicación	
Co-gobierno de la UdelaR	
<b>7. Otros</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>
<b>MÍNIMO DE MÉRITOS</b>	<b>40</b>

Lledo 008/26

Gonzalo E. Moreira  
 Jefe de Concursos  
 F. de Ciencias Sociales

4 de 5

### CUADRO 2 – Puntaje asignado por categoría

Categoría	Puntos	Mínimo	Ponderador	Puntaje máximo ponderado
Méritos	100	40	0.36	36
Plan de trabajo	100	0	0.04	04
Prueba A	100	50	0.36 (0.60 * 0.60)	36
Prueba B	100	50	0.24 (0.40 * 0.60)	24

- Asimismo, entre las pruebas A y B se debe sumar al menos 120 puntos antes de ponderar.

Exp. 230200-000017-26.  
Lado 008/26

Gonzalo E. Moreira  
Jefe de Concursos  
F. de Ciencias Sociales

5 de 5